

**CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE "LAS CHAFIRAS, S.A."**

El órgano de Administración de "LAS CHAFIRAS, S.A." (en adelante, la "**Sociedad**"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a la junta general ordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 de junio de 2025 a las 11:00 horas, en Calle Chaveña parcela 2-3, Polígono Industrial Las Andorriñas, Las Chafiras, CP 38639, San Miguel de Abona, Santa Cruz de Tenerife, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- Primero.** - Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y del informe de gestión de la Sociedad, así como la aprobación de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
- Segundo.** - Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
- Tercero.** - Fijación de la remuneración de la Administradora.
- Cuarto.** - Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
- Quinto.** - Nombramiento de Administrador único.
- Sexto.** - Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general, así como en su caso del informe de gestión y del informe de auditoría.

Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de información conforme a los términos establecidos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los señores accionistas que no puedan asistir a la reunión podrán hacerse representar en la junta general por otra persona.

La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada junta.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de mayo de 2025.

**La administradora única.**

Rosa Herminia Cuenca Márquez.